

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1448/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

D. EDUARDO MAROTO RODRIGUEZ (**1041**), D. EMILIO JOSE AYUSO YAGUE (**1038**), D.ª ESPERANZA DURAN FERNANDEZ (**9628**), D.ª FELICITAS YAGUE RUANO (**5402**), D. FAUSTINO EMILIO AYUSO MAROTO (**8255**), D. JOSE LUIS MUÑOYERRO GARCIA (**2964**), D. JOSE MIGUEL MAROTO RODRIGUEZ (**8591**), D. LUIS ENRIQUE MAROTO RODRIGUEZ (**8231**), D.ª MARIA DEL CARMEN MAROTO RODRIGUEZ (**8630**), D.ª MARIA DEL CARMEN ROSA RODRIGUEZ LOPEZ (**2456**) y D.ª MARIA TERESA AYUSO YAGUE (**8669**), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES MAROTO RODRIGUEZ (en formación), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Fuentes de Año (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 7 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	D. ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	200	300	500
2	Sondeo	122	300	500
3	Sondeo	190	300	500
4	Sondeo	200	300	500
5	Sondeo	200	300	500
6	Sondeo	120	300	500
7	Sondeo	200	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	2	23	EL PIÑIGO	Fuentes de Año	Avila
2	3	72	LAS ERILLAS	Fuentes de Año	Avila
3	4	116	EL PIÑIGO	Fuentes de Año	Avila
4	4	138	AHOGADOS	Fuentes de Año	Avila
5	5	10156	MAROTA	Fuentes de Año	Avila
6	6	198	MULADARES	Fuentes de Año	Avila
7	6	10216	LAS ESTACAS	Fuentes de Año	Avila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 44,425 ha en rotación sobre una superficie total de 171,25 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
10007	1	Fuentes de Año	Ávila
20007	1	Fuentes de Año	Ávila
23	2	Fuentes de Año	Ávila
24	2	Fuentes de Año	Ávila
20031	2	Fuentes de Año	Ávila
57	3	Fuentes de Año	Ávila
72	3	Fuentes de Año	Ávila
116	4	Fuentes de Año	Ávila
118	4	Fuentes de Año	Ávila
121	4	Fuentes de Año	Ávila
123	4	Fuentes de Año	Ávila
124	4	Fuentes de Año	Ávila
137	4	Fuentes de Año	Ávila
138	4	Fuentes de Año	Ávila
5009	4	Fuentes de Año	Ávila
10117	4	Fuentes de Año	Ávila
10120	4	Fuentes de Año	Ávila
10126	4	Fuentes de Año	Ávila
20117	4	Fuentes de Año	Ávila
20120	4	Fuentes de Año	Ávila
20126	4	Fuentes de Año	Ávila
161	5	Fuentes de Año	Ávila
166	5	Fuentes de Año	Ávila
167	5	Fuentes de Año	Ávila
177	5	Fuentes de Año	Ávila
178	5	Fuentes de Año	Ávila
5007	5	Fuentes de Año	Ávila
10156	5	Fuentes de Año	Ávila
20156	5	Fuentes de Año	Ávila
198	6	Fuentes de Año	Ávila
202	6	Fuentes de Año	Ávila
210	6	Fuentes de Año	Ávila
215	6	Fuentes de Año	Ávila
10216	6	Fuentes de Año	Ávila
20216	6	Fuentes de Año	Ávila
279	8	Fuentes de Año	Ávila
315	8	Fuentes de Año	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 87,5 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 255.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	50
2	Grupo electrobomba sumergible	35
3	Grupo electrobomba sumergible	30
4	Grupo electrobomba sumergible	25
5	Grupo electrobomba sumergible	
6	Grupo electrobomba sumergible	2,5
7	Grupo electrobomba sumergible	35

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo DU-400047

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fuentes de Año (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1240/2019-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 22 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.